



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

*MS*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2015

### ASISTENTES ALCALDESA.

Euzko Abertzaleak:

DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

### CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:

D<sup>a</sup> ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA

D. XABIER LOSANTOS OMAR

D<sup>a</sup>. IDOIA BLASCO CUEVA

DOÑA DIONI ANDRES BLANCO

D. FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA

Socialistas Vascos:

D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

D<sup>a</sup> ENARA DIEZ OYARZUN

### NO ASISTENTE

### OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak:

D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA  
Doña ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO

Socialistas Vascos

D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

### SECRETARIO ACCTAL.:

D. JAVIER BOLINAGA LEKUE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinte de octubre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sra. **Alcaldesa. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ** y compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n<sup>o</sup> 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por el **Técnico de Administración General y Secretario General Acctal. D. JAVIER BOLINAGA LEKUE**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

## HACIENDA PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS

**69º.- RELACION 7/2015 DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:** El dictamen núm. 47 adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 13 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

Vista la relación 07/2015 de liquidaciones tributarias de impuestos y tasas efectuadas en la sección de Hacienda y Patrimonio, cuyo resumen es el siguiente:



## LIQUIDACIONES

NOMBRE TRIBUTO		Nº LIQ	IMPORTE
01	IMP. S/CONSTR. INSTAL. OBRAS	40	13.773,13 €
02	IMPUESTO PLUSVALÍA MPAL.	40	17.782,67 €
03	IBI	19	1.880,62 €
12	TASA CEMENTERIO	7	857,00 €
13	LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENT	2	3.053,34
28	MESAS / SILLAS VIA PUBLICA	1	306,00 €
50	OCUPACION DE VIA PUBLICA	3	207,9 €
61	CONTENEDORES VÍA PUBLICA	4	169,40 €
62	CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA	40	1.513,19 €
91	AUTOLIQUIDACIONES VEHICULOS	1	94,67 €
<b>TOTAL</b>		<b>157</b>	<b>39.637,92 €</b>

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas estimó procedente aprobar las liquidaciones practicadas y que se proceda a su exacción reglamentaria.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se pronunció favorablemente a la referida propuesta y la ALCALDÍA PRESIDENCIA decretó su aprobación.

### EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**70°.- INFORMAR SOBRE LAS REUNIONES CON LOS CENTROS ESCOLARES Y SUS AMPAS:** El dictamen núm. 26 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

La Presidenta y Secretario de la Comisión hicieron referencia a las reuniones que se han mantenido los días 24 y 29 de septiembre con las direcciones de los centros escolares de Leioa, así como con sus respectivas ampas. El objeto fundamental de estas reuniones, además de la presentación de la Presidenta de esta Comisión, que será a su vez la representante municipal en los Órganos de Máxima Representación, fue la presentación de la oferta educativa complementaria que realizará el Área de Educación a lo largo del curso 2015-16.

Además de los temas de esta área se llevaron también un tema de Cultura, por delegación de su directora, estuvo presente la técnico de igualdad presentando las actividades de cara al 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y Josu Esnaola, responsable del programa Berbaldun, que presentó el citado programa a los centros y a sus ampas.

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.

**71º.- INFORMAR SOBRE LOS DATOS DE MATRICULACIÓN EN LAS HAURRESKOLAS:** El dictamen núm. 27 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

La Presidenta de la Comisión informó sobre los datos de matriculación y plazas libres en las dos haurreskolak de Leioa:

**ARTATZA**

- 7 niños /s en el aula de 0 – 1 años, de modo que queda una plaza libre.
- 11 niños /as en el aula de 1 – 2 años, de modo que quedan dos plazas libres.

**ALTZOAN**

- 10 de 0- 1 años.
- 43 niños /as de 1-2 años.
- Ocho plazas libres, 2 en el aula de 0 – 1 años, y otros 6 en cualquiera de ambas edades ya que tienen una aula de agrupamiento.

El Secretario de la Comisión añadió que entre el 1 y el 10 de octubre está abierto el periodo de matrícula para cubrir esas plazas libres.

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.

**72º.- INFORMAR SOBRE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS A LOS CENTROS ESCOLARES POR PARTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DECRETO 2180/15):** El dictamen núm. 28 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

Se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2281/15, de fecha 28 de septiembre de 2015, que se transcribe literalmente a continuación:

*Hezkuntza Arloko teknikariak, Arloko zerbitzuen beharrak ikusita, datorren 2015-16 ikasturterako ondorengo kreditu-erreserbak egiteko eskatzen du.*

*Por el Técnico del Área de Educación, vistas las necesidades de los diferentes servicios del Área de cara al curso 2015-16, se solicita se proceda a realizar las siguientes reservas de crédito:*

*“Promoción uso del euskera” partidari kargatuta:*

*Con cargo a la partida “Promoción uso del euskera”:*

- 7.800,00 € Bertso gaztea 2015-16
- 3.300,00 € Arin-arin (euskal dantzak) 2015-16

*“Promoción de la cultura en euskera” partidari kargatuta:*

*Con cargo a la partida “Promoción de la cultura en euskera”:*

- 11.878,00 € zinea eta antzerkia euskaraz /cine y teatro en euskera 2015-16



"Hezkuntza eta Baloreen lanketa zine eta antzerkiaren bidez" partidari kargatuta

Con cargo a la partida "Educación y Valores. A través del cine y el teatro":

- 3.500,00 € Antzerkia ingelesez 2015-16
- 500,00 € Umeak kultur Leioara ekartzeko garraioa / Traslado de escolares a Kultur Leioa

"Obitura osasungarrietarako hezkuntza" partidari kargatuta

Con cargo a la partida "Educación en hábitos saludables"

- 2.100,00 € Mimarte: Gazteen artean alkoholaren kontsumoaren prebentzio programa / Prevención consumo alcohol jóvenes
- 3.800,00 € Elikadura osasungarria nerabe aroan / Alimentación saludable en la adolescencia

Hala izanda, HONAKO HONEN BIDEZ, eskatutako erreserbak, dagozkien partidetan, ardura duten zerbitzuak egitea ontzat ematen dut.

En consecuencia, POR EL PRESENTE, tengo a bien que por los servicios correspondientes se realicen las reservas de crédito solicitadas con cargo a las partidas especificadas.

La Presidenta y el Secretario de la Comisión explicaron uno a uno los programas correspondientes a las reservas realizadas en el decreto 2281/15. (Se anexan los programas de primaria y Secundaria de cine y teatro escolar.)

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.

**73º.- INFORMAR SOBRE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA:** El dictamen núm. 29 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

La Presidenta y el Secretario informan sobre los programas de esta área dirigidos a la ciudadanía e implementados en este momento, a saber, los cursos taller para padres/madres, los talleres para mayores y el Concurso de microrrelatos audiovisuales por la convivencia.

Respecto al curso para padres y madres se reparte un flyer con la información básica del programa, y se añade que las veinte plazas se cubrieron tanto en el grupo de 3 a 11 años, como en el de 12 a 18 años. (Se adjunta el mencionado flyer como anexo a este acta.)

Además, hay siete personas en lista de espera en ambos grupos. Si la lista de espera se aproxima a los veinte en el 2016 se repartirá el curso-taller.

Respecto al curso taller también se reparte en flyer informativo. (Se adjunta como anexo a este acta.). No obstante, la Presidenta menciona los títulos de los talleres y sus fechas:

- 13 y 15 de octubre: "Convivir con el dolor o la enfermedad crónica"
- 10 y 12 de noviembre: "La sobrecarga de responsabilidades familiares"
- 1 y 3 de diciembre: "Como relacionarnos más y mejor"



El secretario muestra un cartel del Concurso de Relatos Audiovisuales para la convivencia e informa sobre el programa. Se trata de una actividad dirigida a los jóvenes de 12 a 18 años, con formato de concurso que tiene como objeto el desmantelamiento de los mensajes discriminatorios contra colectivos a través de la elaboración de un relato audiovisual que no supere el minuto de duración. El concurso incluye dos talleres de ayuda, el primero para dar pistas sobre cómo realizarlo y segundo para ayudar en la difusión del trabajo realizado a través de las redes sociales, y en ambos casos para imbuir el trabajo de la filosofía de fondo, esto es, la no discriminación de colectivos diferenciados. Finalmente el proyecto concluirá con la proyección de los relatos el 18 de diciembre en el auditorium de Kultur Leioa, entregándose en ese acto los premios, un ordenador portátil y una tablet.

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.

**74°.- INFORMAR SOBRE LAS SUBVENCIONES 2015 DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA LA PROMOCIÓN DEL EUSKERA:** El dictamen núm. 30 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

Se informó a la Comisión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2015 que había otorgado la Diputación Foral de Bizkaia para la promoción del euskera, mencionándose los programas que las justificaban:

<b>Eguerdian ere euskaraz jolasean 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 20.000,00 €)	<b>2.769,82 €</b>
<b>Klasetik antzerkira 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 6.500,00 €)	<b>900,19 €</b>
<b>Iluntasuneko irudiak 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 2.200,00 €)	<b>304,68 €</b>
<b>Bertso gaztea 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 7.600,00 €)	<b>1.052,63 €</b>
<b>Solasgune tailerrak 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 24.300,00 €)	<b>3.365,33 €</b>
<b>Udatxiki 2015</b> (Proiektuaren aurrekontua: 28.901,00 €)	<b>4.002,63 €</b>

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

**75°.- INFORMAR DE LAS SUBVENCIONES 2015 DE GOBIERNO VASCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS:** El dictamen núm. 31 adoptado en la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, de fecha 7 de octubre de 2015, señala lo siguiente:

Se informó a la Comisión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2015 que había otorgado el Gobierno Vasco para el desarrollo de programas de paz, convivencia y derechos humanos, mencionándose los programas que las justificaban:

<b>Microrelatos para la convivencia: Taller -concurso para la población adolescente</b> Presupuesto presentado: 9.528,75 euros	<b>4.471,51 €</b>
<b>Aprender a convivir desde la familia, para la escuela y la comunidad: responsabilidad y límites. Programa formativo para padres y madres.</b> Presupuesto presentado: 5.844,30 euros	<b>2.645,73 €</b>
<b>Promoción del uso adecuado de internet y prevención del ciberacoso (4ª edición)</b> Presupuesto presentado: 7.718,28 euros	<b>2.940,15 €</b>
<b>El árbol de la palabra: Cuentacuentos comunitarios por la paz en Leioa (3ª edición)</b> Presupuesto presentado: 8.029,56 euros	<b>3.767,99 €</b>
<b>Herrigune Leioa 2015</b> Presupuesto presentado: 35.500 euros	<b>9.274,88 €</b>

La Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana quedó enterada.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDIA PRESIDENCIA quedaron igualmente enteradas.

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**76°.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 10/14 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO DE PINUETA (DECRETO 232/15 ADJUDICACIÓN).**

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDÍA PRESIDENCIA quedaron enteradas y conformes debiéndose archivar el expediente en el apartado de Junta de Gobierno Local.

RUBRICA  
LA ALCALDESA,



**77º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 11/14 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO DE TXORIERRI (DECRETO 234/15 ADJUDICACIÓN).**

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDÍA PRESIDENCIA quedaron enteradas y conformes debiéndose archivar el expediente en el apartado de Junta de Gobierno Local.

**78º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 12/14 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ZAINDUZ (DECRETO 2527/14 ADJUDICACIÓN)**

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y la ALCALDÍA PRESIDENCIA quedaron enteradas y conformes debiéndose archivar el expediente en el apartado de Junta de Gobierno Local.

Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia Acctal., se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, el Secretario General Acctal., doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDÍA PRESIDENCIA




EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

